

dad de Chihuahua, al N. de la hacienda de Chorreras, 8 leguas distantes del rio de Conchos, en la sierra de la Morita, del rancho del Pastor, perteneciente al Canton Aldama; distando del otro placer como 10 leguas, en su parte mas cercana.

Este placer se halla en un arroyo de 2,000 varas de longitud y en toda esta extension ofrece oro en granos, como del tamaño de los del maiz y aun mayores; pues se han visto de 3, 6, 10, 11, 32, y 85 adarmes.

El producto corresponde á un jornal de 10 adarmes á una onza de oro; mucho mas que en el placer primitivo.

Se han introducido á Chihuahua distintas cantidades, y por las bien marcadas, se calculaba la produccion de un mes en 20,000 pesos.

La ley de oro es de 23 quilates 3/4 granos (992 milésimos).

A la vez que se recoge el oro de la tierra vegetal, se trabajan las vetas de cuarzo aurífero encajadas en pizarra. De manera, que no solo hay que especular el rebosadero, sino los propios criaderos que están á la vista; y son vetas de cuarzo que en diversas direcciones atraviesan la roca de pizarra en que arman, en una extension reconocida, hasta de diez leguas.

Estos criaderos tienen alguna analogía con los que han producido los placeres de California y de los Montes Urales de la Rusia.

Es de presumirse que, estacionándose la poblacion en estos parajes desiertos, se hagan descubrimientos de mas importancia; de cuya expectativa estamos pendientes.

No hay que temer ya las incursiones de los bárbaros que abandonando estos terrenos vírgenes, se han visto precisados á buscar abrigo en suelo extraño. El peligro es ya muy accidental.

El territorio del Estado es generalmente saludable. En su mayor extension se compone de valles cortados por cordilleras de poca latitud. Abundan los mantenimientos. Los artículos de mas necesidad, se obtienen á los mismos precios que en el centro de la República. Sus habitantes son por costumbre, liberales, hospitalarios, sinceros, francos y serviciales. A todo forastero se le facilita relaciones. Nadie puede considerarse propiamente extraño en aquel país.

La distancia á que se encuentra el placer de esta ciudad, será de 320 leguas, por camino plano, cómodo, poblado y transitado.—J. M. G. DEL CAMPO.

(El «Relámpago de San Luis Potosí.»)

ESTADO DE OAXACA.

ESTADISTICA FISCAL.

República Mexicana.—Gobierno constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 1ª—Hacienda.—Obsequiando el pedido que se sirvió vd. hacerme en su atenta nota de 4 de Febrero último, tengo el honor de remitir á vd. un ejemplar de los presupuestos de ingresos y egresos del año anterior y del actual, así como tambien un estado de gastos y rentas en el año último y una noticia que manifiesta el valor de la propiedad urbana en el Estado, segun los últimos padrones, esperando de vd. se sirva dar cuenta con dichos documentos á esa ilustre Sociedad, y avisarme su recibo.

Manifiesto á vd. para su conocimiento y demas efectos, que el año fiscal en el Estado comienza y termina con el civil.

Independencia y Libertad. Oaxaca, Mayo 7 de 1870.—F. Diaz.—C. L. Rio de la Loza, vicepresidente de la Sociedad de Geografía y Estadística.—México.

RECAUDACION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DE OAXACA.

NOTICIA que manifiesta el valor de la propiedad urbana en el Estado, formada de órden superior de 7 de Febrero último.

Table with 2 columns: Location and Value. Rows include Casco de la ciudad (\$3,475,266.53), Distrito del centro (200,712.47), Idem de Etla (146,119.43), Idem de Tlacolula (104,431.30), Idem de Ocotlan (90,475.30), Idem de Zimatlan (64,964.35), Idem de Miahuatlan (113,230.9), Idem de Nochixtlan (259,479.23), Idem de Jamiltepec (5,943.80), Idem de Tlaxiaco (116,770.78), and A la vuelta (4,577,393.28).

De la vuelta.....	4,577,393	28
Distrito de Huajuapam.....	80,790	62
Idem de Silacayoapam.....	36,357	72
Idem de Teotitlan.....	374,881	14
Idem de Tuxtepec.....	21,819	4
Idem de Villa-Alta.....	6,951	00
Idem de Tehuantepec.....	99,785	75
Suma.....	\$ 5,197,978	55

NOTA.—Formada la presente noticia segun los últimos avalúos, no figura en ella Juchitan por estarse valorizando actualmente aquel distrito.

Oaxaca, Abril 27 de 1870.—JUAN REBOLLAR.

TESORERIA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE OAXACA.

ESTADO que manifiesta el movimiento de caudales habido en todo el año de 1869.

	DEBE.	
Existencia del mes de Diciembre de 1868.....	22,094	33
Capitacion del distrito del Centro.....	9,388	42½
Idem de Etla.....	7,714	87½
Idem de Tlacolula.....	11,476	50½
Idem de Villa-Alvarez.....	13,203	75
Idem de Villa-Alta.....	11,536	44½
Idem de Choapam.....	3,472	85½
Idem de Villa-Juarez.....	8,310	57½
Idem de Teotitlan.....	7,753	45½
Idem de Cuicatlan.....	4,367	39½
Idem de Tuxtepec.....	6,028	95½
Idem de Teposcolula.....	5,893	96½
Idem de Tlaxiaco.....	10,880	73½
Idem de Nochixtlan.....	10,144	34½
Idem de Coixtlahuaca.....	3,687	66½
Idem de Huajuapam.....	10,266	59½
Idem de Juxtlahuaca.....	3,208	74½
Al frente.....	149,429	61½

Del frente.....	149,429	61½
Capatacion de Silacayoapam.....	7,542	27½
Idem de Jamiltepec.....	8,804	25
Idem de Juquila.....	4,529	44½
Idem de Ocotlan.....	9,154	69½
Idem de Ejutla.....	4,296	15½
Idem de Miahuatlan.....	9,550	23½
Idem de Pochutla.....	3,231	82½
Idem de Yautepec.....	6,462	4½
Idem de Tehuantepec.....	5,441	48½
Idem de Juchitan.....	8,295	2½
Amortizacion de la deuda activa.....	19,293	25½
Productos líquidos de alcabalas.....	147,692	36½
Asiento de gallos.....	700	40½
Depósitos.....	1,304	97
Productos líquidos de contribuciones directas.....	55,651	45½
Suscripciones al periódico oficial.....	573	46½
Costas y derechos de testimonios.....	178	85½
Mandas forzosas.....	90	86½
Venta de efectos de la Escuela de Agricultura.....	70	00
Contribucion de títulos.....	2,227	44½
Arrendamiento de fincas del Estado.....	853	8
Fondos de instruccion pública.....	6,352	71½
Productos de registros y buscas en el libro de hipotecas.....	41	25
Idem de sellos especiales del registro civil.....	298	31½
Idem de la línea telegráfica.....	2,010	89½
Donativos.....	81	50
Contribucion de 6½ centavos.....	23,426	16½
Multas.....	1,552	54½
Contribucion federal.....	51,171	29½
Descuento de 7 por ciento.....	7	81
Remisiones de la pagaduría de guardia nacional de Tehuantepec.....	12,901	49½
Id. de la id. de Juchitan.....	16,427	67½
Id. de la jefatura política de id.....	678	1½
Devoluciones.....	931	55½
Contraregistro.....	39	8
Mitad del derecho de contraregistro que correspondió al Estado.....	46	97
Venta de desechos.....	16	60
Cobro de libramientos tomados á los facciosos.....	353	89½
A la vuelta.....	661,710	98½

De la vuelta.....	671,710	98½
Descuento de sueldos de empleados por faltas de asistencia.....	8	79½
Venta de protocolos.....	40	00
Restituciones.....	6	00
Total.....\$	661,765	78

HABER.

Sueldo del superior gobierno y su secretaría.....	18,481	76
Gastos menores de la secretaría del superior gobierno.....	1,827	44½
Idem de impresiones.....	9,199	20½
Sueldos de jefes políticos.....	2,285	46
Gastos de escritorio de jefes políticos.....	14,824	49½
Portes de correspondencia oficial.....	6,913	56½
Dietas de diputados.....	14,091	31½
Sueldos de los empleados de la secretaría del Congreso.....	2,971	29
Gastos menores de la secretaría de idem.....	752	13½
Sueldos de la corte de justicia y su secretaría.....	19,243	80
Gastos menores de idem.....	692	73½
Sueldos de asesores.....	3,248	28
Idem de jueces de partido.....	28,110	30
Idem de secretarías de los juzgados de partido.....	13,993	14½
Idem de jueces del Estado civil.....	11,019	00½
Gastos de escritorio de idem.....	2,516	88½
Sueldo del promotor fiscal.....	407	5
Idem de esta tesorería general.....	9,427	72
Gastos menores de idem.....	1,030	44
Sueldos del Instituto de ciencias y artes.....	12,404	45½
Gastos menores de idem.....	451	86½
Sueldos de la Academia de niñas.....	5,339	60
Gastos menores de idem.....	233	49½
Sueldos del telégrafo.....	8,326	24½
Gastos del mismo.....	1,466	78
Sueldos de preceptores.....	83,820	95½
Gastos de los establecimientos de primeras letras.....	5,474	21
Sueldo del secretario de minería.....	405	7
Gastos de escritorios del idem.....	17	78
Idem de la obra de palacio.....	609	78½
Útiles del presidio.....	472	25
Al frente.....	280,157	53

Del frente.....	280,157	53
Sueldos de los secretarios de la junta de sanidad.....	723	53
Auxilio á los epidemiados.....	120	00
Pupilos del Estado.....	1,541	77½
Hospital general.....	15,835	59½
Socorros á reos rematados á obras públicas.....	10,024	81½
Honorarios á ministros accidentales de la corte de justicia.....	595	00
Gastos extraordinarios.....	266	40½
Sueldo del visitador de hacienda.....	888	38
Viáticos al mismo.....	604	00
Gastos para la ejecucion del decreto de 11 de Enero de 868..	330	27
Donativos.....	400	00
Gastos para el arreglo de archivos.....	2,764	81½
Compra de libros para las oficinas del registro civil.....	450	37½
Devoluciones.....	604	61
Biblioteca y museo del Instituto.....	122	25
Haberes del estado mayor.....	2,832	38½
Idem de la mayoría de plaza.....	2,575	00
Idem de la fiscalía militar.....	1,245	16
Idem del batallon Zaragoza.....	11,861	18½
Idem del idem Guerrero.....	88,871	83½
Idem de la division de artillería.....	22,134	19
Idem de la policía de á caballo.....	6,672	03
Idem del cuerpo de inválidos.....	14,665	75
Idem del depósito de jefes y oficiales.....	11,198	66
Idem de la compañía de gendarmes.....	3,890	81½
Idem del piquete guardia nacional de Tehuantepec.....	218	31½
Idem de jefes y oficiales sueltos.....	1,897	28½
Idem del batallon de Cazadores.....	45	23
Idem del batallon Libres.....	147	37
Idem del batallon Morelos.....	50	00
Idem del batallon sierra Juárez.....	15	00
Idem del piquete guardia nacional de Juchitan.....	56	18½
Idem del idem de Jamiltepec.....	322	00
Gastos extraordinarios de guerra.....	30,068	70½
Adorno de palacio.....	134	25
Compostura de cuarteles.....	1,581	94½
Vestuario y equipo.....	7,917	04
Fletes y mantencion de mulas.....	893	50
Utensilio de plaza.....	287	49½
Montepío militar.....	6,520	88½
A la vuelta.....	531,485	62½

	De la vuelta.....	531,485	62½
Idem civil.....		516	50
Sueldo del depositario general.....		1,292	49
Gastos de escritorio del idem.....		24	00
Asignacion conforme al decreto de 19 de Marzo de 1868.....		1,580	00
Idem conforme al idem de 14 de Abril de 1861.....		60	00
Remisiones á la seccion Garcia.....		500	00
Ayuntamiento de la capital.....		2,700	00
Pensionistas del Estado.....		110	70
Visita del Estado.....		4,846	85½
Mejoras materiales.....		4,675	09½
Gastos por primeras diligencias judiciales.....		50	55
Idem de la casa de moneda.....		1,385	00
Funcion de premios del Instituto de ciencias y Academia.....		1,104	75
Gastos para la ejecucion del decreto de 23 de Noviembre de 861		495	00
Gratificaciones.....		25	00
Nueva línea telegráfica.....		7	75
Amortizacion de la deuda pasiva.....		14,040	76½
Anticipos de sueldos.....		1,096	34½
Idem á la maestranza.....		44	21½
Compra de muebles.....		145	62½
Gratificaciones conforme al decreto de 28 de Octubre de 845.		47	25
Gastos de festividades nacionales.....		1,781	76½
Remisiones á la pagaduría guardia nacional de Tehuantepec..		13,427	95½
Idem á la idem de Juchitan.....		16,205	42½
Idem á la administracion principal de papel sellado.....		55,246	33½
Idem á la gefatura superior de hacienda.....		5,197	75
Idem á la idem política de Juchitan.....		1,655	65½
Haberes del escuadron Lanceros de Oaxaca.....		333	94
Existencia en caja.....		1,631	54½
	Total.....	661,765	78

Oaxaca, Marzo 17 de 1870.—*J. A. Alvarez.—Carlos Lopez.*

DOCUMENTO ANTIGUO CURIOSO.*

RELACION de los rayos, que el dia 22, y 29 de Julio de este año de 1747, cayeron en la Capilla, que en la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles está dedicada al glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola; sacada de la informacion juridica, que se hizo en la misma Ciudad de la Puebla, en el mes de Septiembre del mismo año.

El P. Francisco de Arteaga, de la Compañía de Jesus, siendo Provincial de esta Provincia de Nueva-España, que lo fue hasta ocho de Enero de 1703. Solicitó con el Venerable Dean, y Cabildo Sede-vacante de la Santa Iglesia de la Puebla, que se le diese una Capilla, que era la unica, que avia vacia en dicha Iglesia, sin estar dedicada á Santo alguno, y es la que cae debaxo de la hermosa, y bien erguida torre de la misma Iglesia, para dedicarla á su glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola: y aviendo vencido muchas dificultades, que se ofrecieron, finalmente la consiguió: y desde luego trató de que se hiciesen tres magníficos altares, ó retablos, dedicando el principal de enmedio al glorioso Patriarca San Ignacio, y los de los lados, el uno al Apostol de la India San Francisco Xavier, y el otro á S. Francisco de Borja: y mientras se estaban fabricando á todo costo, deseando que se mantuviese la Capilla con el culto, y decencia que se debía, solicitó, y consiguió del Ill^{mo}. Señor D. Garcia de Legaspi, y Velasco, que era ya dignísimo Obispo de la Puebla, que se cerrase una puertecilla, que estaba dentro de la misma Capilla, por la qual, con un continuo traquin, se subia por un caracol á la torre, que está encima de la Capilla, y que se abriese otra, en el mismo cubo de la torre por la parte de fuera, que mira á la plaza principal de la Ciudad. Acabaronse los tres retablos, y aunque solamente en blanco, se destinó para su dedicacion el dia Domingo 18 de Enero del año de 1706, para la qual se dispuso una solemne procesion el Sabado antecedente, en que se condujeron las tres estatuas de S. Ignacio, S. Francisco Xavier, y S. Francisco de Borja, desde la Iglesia del Espiritu Santo, á la Santa Iglesia Cathedral, precediendo en comunidad los dos Colegios, el Real de S. Ignacio dedicado á los estudios mayores, y el Seminario de S. Geronymo destinado á los estudios de la Grammatica, que ambos están á cargo de la Compañía

* Este escrito, copiado al pié de la letra, que es de los jesuitas, da una idea de las costumbres y de cómo en ese tiempo se consideraban los fenómenos meteorológicos.—*R.R.*